CDMX

Reconoce Congreso de la CDMX legalmente al género no binario

26 de febrero de 2025 · 2 min de lectura



El Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen que reconoce el género no binario dentro de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI. Con 47 votos a favor y 4 en contra, se establece que las personas no binarias no se limitan a las categorías de masculino o femenino, ejerciendo su derecho a la autodeterminación de género.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Cecilia Vadillo, destacó que esta aprobación refuerza el compromiso de construir una sociedad más incluyente. Asimismo, resaltó que la comunidad no binaria en la Ciudad de México está conformada por aproximadamente 340 mil 620 personas.

Vadillo subrayó que la medida elimina barreras de discriminación al facilitar procesos burocráticos y reconocer la identidad más allá del sexo asignado al nacer. Además, enfatizó que este reconocimiento contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

Por su parte, la diputada Diana Sánchez Barrios expresó que las personas de la diversidad sexual existen y deben ser visibilizadas. Afirmó que este avance permite que las juventudes LGBTTTIQ+ tengan más derechos y vivan sin el miedo que generaciones anteriores enfrentaron, destacando el papel de los legisladores de izquierda en esta lucha.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/reconoce-congreso-de-la-cdmx-legalmente-al-genero-no-binario

Descargado el 21 de noviembre de 2026.